

INFINITIVOS Y GERUNDIOS: ESTUDIO DE SUS RELACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESPAÑOL L2/LE¹

Teresa María Rodríguez Ramalle
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El objetivo de este trabajo consiste en demostrar que las formas no personales poseen rasgos formales que las habilitan para aparecer en contextos sintácticos concretos; tales rasgos están sujetos a variación paramétrica, por lo que el uso de infinitivos y gerundios varía entre lenguas. Para confirmar este hecho, estudiaré los errores cometidos por los estudiantes angloparlantes de español como segunda lengua. Al analizar los errores cometidos por estos estudiantes, veremos que tienen como causa principal la confusión de los rasgos que definen al gerundio, frente al infinitivo.

Palabras clave: infinitivos; gerundios; rasgos; variación paramétrica.

Abstract: *The goal of this paper is to account for the distribution of infinitives and gerunds in Spanish by proposing that they have inflectional features subject to parametric variation; for this reason the syntactic positions that infinitives and gerunds can occupy are different between languages. In order to justify my hypothesis, I will study the problems that English students must face when they are learning Spanish as a second language. I will demonstrate that infinitives in Spanish and gerunds in English have the same features.*

Keywords: *infinitives; gerunds; features; parametric variation.*

1. INTRODUCCIÓN

Mi trabajo pretende perfilar los rasgos formales del gerundio y del infinitivo. Para cumplir este objetivo utilizaré los datos empíricos que nos ofrecen los hablantes nativos de español para compararlos con los obtenidos de estudiantes angloparlantes de español como segunda lengua. Al valorar los errores cometidos por estos últimos estudiantes, veremos que tienen como causa principal la confusión de los rasgos que definen a las formas de infinitivo y gerundio. Mi objetivo último consiste en explicar los motivos por los que el gerundio español es confundido por los estudiantes angloparlantes con el gerundio inglés.

En la sección siguiente, repasaré sucintamente los contextos de aparición de infinitivos y gerundios; tras esto, expondré mi propuesta basada en la idea de que infinitivos y gerundios poseen estructuras distintas. En la tercera sección, desarrollaré mi propuesta de explicación basada en la idea de que las mencionadas formas no personales poseen rasgos diferentes, lo que determina que su significado y distribución sea también diferente. Tras esto, en la cuarta sección, y tomando como punto de partida los errores producidos por los estudiantes angloparlantes que estudian español como segunda lengua, revisaré los rasgos que presenta el gerundio en inglés frente al infinitivo y gerundio españoles; asimismo, aplicaré las conclusiones

¹ Una versión de este trabajo fue presentada en el XVIII Congreso Internacional de ASELE (Alicante, septiembre de 2007).

de mi análisis en la valoración de los errores producidos por los estudiantes mencionados. Finalmente, ofreceré una propuesta integradora de explicación sobre los errores en el uso de infinitivos y gerundios que tenga en cuenta los rasgos que definen a estas dos formas no personales de la conjugación.

Los datos empíricos utilizados y sobre los que basaré las conclusiones de este trabajo proceden de dos fuentes: los ejemplos de la sección 2. han sido obtenidos de hablantes nativos de español y proceden de medios de comunicación, publicidad y datos orales espontáneos; algunos, según se indica en los propios ejemplos, han sido tomados del Corpus de Referencia del Español Actual (Real Academia Española: Banco de datos CREA <<http://www.rae.es>>), de ejemplos literarios y artículos periodísticos producidos entre los años 2000-2006. En cuanto a los ejemplos de la sección 4., se han obtenido de estudiantes angloparlantes de español como segunda lengua, tal y como se indicará en esa misma sección.

2. INFINITIVOS Y GERUNDIOS EN CONTEXTOS SUBORDINADOS

Recordemos muy brevemente cuáles son los contextos en los que se puede utilizar un infinitivo en español. En primer lugar, aparecen como sujetos de verbos psicológicos, como *alegrarse, divertirse, encantar, gustar, etc.*, de realización gradual, como *aumentar, disminuir, empeorar, mejorar, etc.* y de predicados que implican mandato o prohibición, del tipo de *instar, obligar, recomendar, prohibir, etc.*:

- (1) a. Me encanta salir a pasear por las calles de Madrid. (Dato oral).
- b. Hacer deporte aumenta las expectativas de vida. (Dato oral).
- c. Incluir en esta Colección los cantos de toda clase que he podido recoger me obliga [...] a mencionar también una de las costumbres en que a ellos se da gran intervención. (CREA, Beltrán Martínez, A., Pueblos de Aragón, 2000).

También pueden desempeñar la función de objetos directos y complementos de régimen seleccionados por una gran variedad de predicados verbales, destacan los verbos volitivos, como *decidir, querer, etc.*, psicológicos y de prohibición o mandato. En (2) tenemos algunos ejemplos de infinitivos con valor de objeto directo, mientras que en (3) recogemos ejemplos de infinitivos en función de complemento de régimen:

- (2) a. Sanidad decidió retirar la triple vírica de los programas de vacunación infantil. (CREA, El País, 2003).
- b. Pero somos ya viejos y queremos volver. (CREA, Chacón, D., La voz dormida, 2002).
- (3) a. Confío en regresar pronto a los escenarios y con fuerzas renovadas. (TVE, 2005).
- b. No se dignó a mirarme a la cara, después de todo lo que dijo de mí. (Dato oral).

Asimismo encontramos ejemplos de infinitivos como complementos del nombre -ejemplos de (4)- y del adjetivo -ejemplos de (5)-:

- (4) a. López selló un acuerdo con el mismo constructor para dejar sin efecto la prohibición de construir los garajes a cambio de reformar las dependencias municipales. (CREA, La Voz de Galicia, 2004).
 b. 57 millones de personas se han tomado la molestia de apuntarse (CREA, El País, 2004).
- (5) a. El médico no es partidario de intervenir al enfermo. (Dato oral).
 b. Soy incapaz de sentarme a escuchar la opinión de todo el mundo sobre cómo arreglar el mundo durante ocho horas. (CREA, El Periódico Mediterráneo, 2004).

Todas estas posiciones descritas: sujeto, objeto directo, complemento de régimen verbal, de nombres y de adjetivos, están vedadas para el gerundio en español, como se observa por la agramaticalidad de las siguientes oraciones, en las que el gerundio sustituye al infinitivo en los mismos entornos sintácticos recogidos en los ejemplos de (1) a (5):

- (6) a. *Haciendo deporte aumenta las expectativas de vida.
 b. *Juan decidió marchándose.
 c. *Confío en volviendo pronto.
 d. *La prohibición de visitando a sus hijos.
 e. *Me siento incapaz de leyendo este libro.

En general, si revisamos los contextos de aparición del gerundio en español, veremos que esta forma no personal se documenta productivamente cuando funciona como si fuera un adverbio, bien sea modificando al núcleo verbal, según vemos en las oraciones de (7), en las que el gerundio modifica directamente a la predicación verbal expresando condición: *Ahorrar ahora es posible si pagamos menos* o tiempo: *Sus hijos pueden aprender a patinar mientras juegan*; bien sea modificando a toda la oración, tal y como se puede observar en las oraciones recogidas en (8), en las que el gerundio expresa causa: *No me sorprende nada, puesto que conozco su manera de ser* y tiempo: *Cuando los inquilinos estaban durmiendo, se inició el incendio*. En los ejemplos de (8), la acción que denota el gerundio sirve para enmarcar la acción denotada por toda la oración principal:

- (7) a. Ahorrar es posible pagando menos. (Publicidad).
 b. Ahora sus hijos pueden aprender a patinar jugando. (Dato oral, televisión, 2007).
- (8) a. Conociendo su manera de ser, no me sorprende nada de éste individuo. (TVE, 2006).
 b. Estando los inquilinos durmiendo, se inició el incendio. (Telecinco, 2007).

El gerundio también es habitual en contextos en los que actúa como un predicado secundario adjunto. En los ejemplos de (9), el gerundio dice una propiedad del sujeto en el momento que realiza la acción descrita por el predicado verbal:

- (9) a. El padre anunció la mala noticia a sus hijos llorando. (TVE- octubre 2006).

- b. En la presentación de ambientes como los cafés cantantes que visita Andrés, a muchos de los cuales entraba temblando de miedo [...]. (CREA, Espéculo. Revista de estudios literarios, 2003).

En estos casos, el gerundio, como predicado que es, toma como argumentos tanto a la acción verbal como al sujeto que la realiza, de modo similar a lo que ocurre con los adverbios de manera orientados al sujeto del tipo de: *Juan contestó amablemente las preguntas, Luis derramó torpemente el agua* (Rodríguez Ramalle 2003).

Infinitivos y gerundios pueden coincidir en un mismo entorno sintáctico: ambas formas no personales pueden modificar a verbos de percepción: *ver, notar, oír, escuchar*, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (10) a. Ayer oí a Pedro quejarse durante toda la noche.
b. No me lo podía creer: el otro día vi a tu novia besar a otro chico.
- (11) a. Ayer oí a Pedro quejándose durante toda la noche.
b. No me lo podía creer: el otro día vi a tu novia besando a otro chico.

No obstante el comportamiento de gerundios e infinitivos es diferente tanto sintáctica como semánticamente. Fijémonos en el ejemplo de (10a). Pese a que *a Pedro* es el sujeto semántico del verbo *quejarse*, funciona sintácticamente como el objeto directo del verbo principal *oí*. Como prueba de esto, adviértase que dicho objeto puede ser pronominalizado por el clítico acusativo: *Lo oí quejarse*. Esta construcción es la que en las gramáticas latinas se denomina de infinitivo “no concertado” o “no personal”. La estructura que proyecta el gerundio cuando acompaña a un verbo de percepción es diferente. En el ejemplo de (11a), el verbo principal *oí* selecciona semánticamente como objeto directo y asigna a la vez caso al sintagma *a Pedro*. En este ejemplo, el gerundio es un modificador o predicado secundario que no forma constituyente con el objeto.

Estas diferencias sintácticas vienen apoyadas por unos interesantes contrastes semánticos. En una oración como *María vio a los niños jugando al fútbol*, el constituyente *jugando al fútbol* es complemento predicativo de *niños* e implica una relación adverbial de tiempo con la oración principal: “Vi a los niños cuando estaban jugando al fútbol”. El gerundio expresa, por tanto, una propiedad de los niños en el momento en que el sujeto los ve, de modo que la acción del gerundio debe coincidir en algún momento con el tiempo de la acción de *ver*. Este hecho determina que el uso del gerundio implique que el sujeto de *ver* sólo ha percibido una parte de la acción, en este caso unos minutos del partido, pero nunca la acción en su totalidad. El infinitivo puede no producir esta interpretación, puesto que se puede dar el caso de que el sujeto del verbo de percepción viese la acción entera de jugar al fútbol, esto es, todo el partido. En este caso, el predicado principal *ver* selecciona una acción o evento completo.

3. INFINITIVOS Y GERUNDIOS: UNA PROPUESTA DE EXPLICACIÓN

Según lo que hemos visto en esta sucinta descripción y en lo que respecta a los contextos de aparición del infinitivo en español, se puede afirmar que el infinitivo ocupa las posiciones destinadas a los argumentos nominales, funcionando como sujeto, objeto directo o complemento de régimen seleccionado por un verbo principal. En estos mismos contextos, el infinitivo puede alternar con una oración flexiva, aunque sin posibilidad de encabezar una oración independiente, puesto que el infinitivo carece de especificación de tiempo. A este respecto, el infinitivo puede ser relacionado con el subjuntivo (Hernanz, 1999), puesto que ambas formas verbales carecen de la autonomía que poseen los verbos conjugados en indicativo, se vinculan con la modalidad, dependen normalmente del verbo de la oración principal y, en muchos casos, la elección por una u otra forma depende simplemente de si el sujeto de la oración subordinada es o no el mismo que el de la oración principal, como vemos en los ejemplos de (12):

- (12) a. Juan quiere {comprarse una bicicleta / que su madre le compre una bicicleta}.
 b. Ángel nos ha prohibido {fumar en su casa / que fumemos en su casa}.

Por todo lo visto y basándome en la idea de que el infinitivo pueden conmutarse por una oración flexiva en subjuntivo, propongo que el infinitivo es una forma sin tiempo independiente, pero dotada de rasgos formales, en concreto, con flexión verbal –pues, aunque en español estos morfemas no se realicen, en lenguas como el portugués sí existe un infinitivo con morfemas de concordancia (Raposo (1987)–: [+Flexión verbal], [-Tiempo]. Decir que el infinitivo es una forma dotada de flexión significa que puede ocupar el lugar de una oración flexiva bajo determinadas circunstancias. Al añadir que es una forma que carece de tiempo pretendo dar cuenta del hecho de que los infinitivos no poseen las marcas temporales suficientes como para fijar las coordenadas temporales de la oración e identificar el caso del sujeto; por esta razón, los infinitivos no pueden encabezar una oración independiente, ya que necesitan la presencia de un verbo principal o, en algunos casos, bien de una marca de modalidad, como ocurre en los infinitivos interrogativos: *¿Decírselo yo? Tú estás loco*, bien de una preposición: *Al llegar María, nos fuimos*, para obtener la referencia temporal necesaria (Rigau 1995; Hernanz 1999; Rodríguez Ramalle 2005).

En cuanto al gerundio en español, actúa como un modificador adverbial del verbo o como predicado secundario referido bien al sujeto: *María entró gritando*, bien al objeto: *Luisa vio a los niños llorando*. En cambio, frente al infinitivo, no puede realizar funciones dentro de una oración principal: ni sujeto, ni objeto, ni complemento del nombre, etc. Esto nos hace pensar que el gerundio no tiene flexión verbal; esta es la razón por la que, consecuentemente, no puede ser seleccionado por verbos que requieren acciones o eventos y unas mínimas marcas flexivas. Por todo ello, considero que el gerundio es una forma [-Flexión verbal], [-Tiempo]. Esta caracterización supone que el gerundio, como el infinitivo, no tiene tiempo independiente, pero, frente a esta forma no personal, tampoco posee rasgos formales flexivos de tipo verbal, por ello solo posee el carácter de predicado, capaz de seleccionar argumentos y de actuar en contextos predicativos como adverbio o predicado secundario.

4. INFINITIVOS Y GERUNDIOS: EL ESPAÑOL FRENTE AL INGLÉS

Como se apunta en Borgonovo (1994), existe una diferencia en el uso del infinitivo y gerundio en español e inglés. En inglés, los gerundios pueden aparecer como argumentos seleccionados por diferentes predicados, en posición de sujeto, de objeto y de complemento preposicional. En (13) y (14) tenemos algunos ejemplos de infinitivos en función de sujeto y de complemento regido por una preposición, respectivamente:

- (13) a. Reading is worthwhile.
'Vale la pena leer'
- b. Learning languages is useful.
'Aprender idiomas es útil'
- (14) a. China is on its way to becoming one of the biggest ...
'China está en camino de convertirse en uno de...'
- b. Sean is very good at playing football.
'S. es muy bueno jugando al fútbol'

Si nos fijamos en los datos, estos nos indican que los gerundios en inglés se comportan como los infinitivos en español, pues pueden actuar como argumentos en función de sujeto o complemento. De acuerdo con mi propuesta, el gerundio en inglés sería una forma caracterizada con los mismos rasgos que el infinitivo en español: [+Flexión verbal], [-Tiempo].

Los gerundios en inglés han sido estudiados recientemente por Pires (2006). Este autor argumenta que los gerundios ingleses son formas dotadas de rasgos de concordancia y tiempo, que proyectan una categoría funcional Sintagma Tiempo. Un estudio previo a este, ya clásico, el de Reuland (1983), propone que los gerundios ingleses tienen rasgos de concordancia, pero que carecen de rasgos de tiempo para encabezar su propia oración. Tanto del trabajo de Reuland como del más reciente de Pires, podemos extraer como conclusión que los gerundios del inglés se asemejan a los infinitivos que hemos caracterizado en español, puesto que poseen rasgos flexivos de concordancia y, en caso de tener tiempo, como defiende Pires, este sería un tiempo dependiente.

Un apoyo a esta caracterización y al contraste infinitivos españoles-gerundios ingleses, la encontramos en los datos producidos por los estudiantes de español como segunda lengua. No es raro que estudiantes angloparlantes de español de nivel intermedio (B-2, según el marco de referencia europeo) cometan errores como los siguientes:

- (15) Gerundio usado como sujeto:
- a. Me gusta paseando por Madrid.
- b. Viviendo saludablemente ayuda a una persona a sentirse mejor.
- c. En segundo lugar, jugando los deportes es una buena manera de conocer a otras personas.
- d. Jugando videojuegos es peligroso.
- e. Fumando causa cáncer.

(16) Gerundio usado como SP:

- a. La religión que practica usted es una manera de destruyendo la vida.
- b. Hay ventajas en viajando en coche privado.
- c. Voy a empezar con los problemas de viajando solo en un coche privado.
- d. Creo que el amor es la razón para viviendo.
- e. Los chicos pierden interés en haciendo otras actividades.

Los ejemplos que acabo de citar están tomados de composiciones y trabajos de clase realizados durante el curso académico 2006-2007 por 30 alumnos angloparlantes que estudian español en la Universidad de Saint Louis, Madrid Campus. En concreto, todos los datos fueron obtenidos a partir de cuatro composiciones que se les pidieron a los estudiantes en un periodo de cinco meses: de septiembre de 2006 a febrero de 2007, que es la duración de un curso no intensivo de español. Las composiciones tenían que tratar sobre cuatro temas concretos: los inconvenientes de fumar, las ventajas de utilizar el transporte público en lugar del coche privado, el uso de Internet y de los videojuegos en la sociedad actual y, por último, se les pedía que explicaran sus valores principales en la vida. Los alumnos tenían que justificar y razonar sus puntos de vista ofreciendo argumentos. La extensión de las composiciones siempre debía oscilar entre las 450 y 550 palabras.

Pues bien, de los 30 estudiantes, en la mitad se encontraron errores en el uso del gerundio. En concreto, los estudiantes presentaban errores cuando empleaban el gerundio en unas posiciones sintácticas muy concretas: posición de sujeto -ejemplos de (15)- y como complemento de nombres que aparecen acompañados de una preposición -ejemplos de (16)-: *manera de, ventajas en, problemas de, razón para, interés en*. Siguiendo los contextos sintácticos en los que se usa el infinitivo en español, se podrá observar que los estudiantes tienen problemas especialmente en dos situaciones sintácticas: cuando el gerundio aparece como sujeto y cuando funciona como término o complemento de una preposición; esta parece que puede variar: *de, en, para*, siempre que se encuentra seleccionada por un nombre. No se han encontrado errores cuando el infinitivo aparece como objeto directo o cuando se realiza como oración adverbial.

Considero que no es casual que los errores se concentren en los dos contextos sintácticos mencionados, puesto que es en estas dos situaciones: como sujeto y como complemento de una preposición, cuando el infinitivo puede alternar con una oración flexiva subordinada. Es precisamente esta alternancia la que nos permite fijar la opción paramétrica del infinitivo en español como categoría dotada de un rasgo [+ Flexión], frente al gerundio, forma que en español no puede conmutarse por una oración flexiva: por ello, lo hemos caracterizado como [-Flexión]. Por el contrario, en inglés, el gerundio sí puede alternar con una oración flexiva: por ello, posee un rasgo [+ Flexión], que se justifica por la presencia, incluso, de sujetos preverbiales como en: *Susan worried about Mark being late for dinner* (Pires, 2006). Por consiguiente, los estudiantes angloparlantes de español se tienen que enfrentar con unos rasgos de uso muy diferentes de los que existen en su lengua materna.

Los estudiantes que producen las frases recogidas en (15) y (16) utilizan el gerundio español con los rasgos categoriales del gerundio inglés: a saber, categoría dotada de rasgos flexivos verbales, con posibilidad, en consecuencia, de ocupar las posiciones destinadas a las

oraciones dotadas de flexión dependiente. Dicho con otras palabras, la interlengua española de los estudiantes de nivel intermedio de español posee un gerundio caracterizado con los rasgos [+Flexión verbal], [-Tiempo]: estos rasgos son los mismos que singularizan al gerundio inglés, lo que demuestra que en este nivel de aprendizaje los alumnos no han asimilado los rasgos paramétricos del gerundio español.

Como mencioné en la sección 2., el gerundio en español puede actuar como adverbio: *Todos nos alegramos oyendo acercarse al tren* o como predicado secundario: *María llegó corriendo*. En el primer caso expresa una propiedad de la acción verbal, mientras que en el segundo modifica al sujeto pero como responsable de la acción que realiza: 'María llegó y esa acción la realizó corriendo'. En este segundo contexto, el gerundio no puede expresar únicamente propiedades del individuo sujeto, puesto que relaciona a este con la acción verbal de la que es parte activa, como se indica en la paráfrasis propuesta.

Los estudiantes angloparlantes de español no cometieron errores en estos usos del gerundio: no he documentado errores ni como predicado secundario ni como adverbio. Por su parte, como es de esperar, los nativos de español nunca cometen errores de confusión entre infinitivos y gerundios, puesto que para ellos los rasgos paramétricos que separan a estas dos formas personales en español quedan fijados durante el proceso de adquisición de su lengua materna. Sin embargo, es un hecho llamativo el que sí se encuentren en los nativos de español, a veces, errores en el uso del gerundio como forma adjetiva capaz de modificar a un nombre. Comentemos brevemente, para finalizar, este hecho.

Acabo de mencionar que el gerundio solo puede expresar propiedades de un individuo en relación con la acción que realiza. Pues bien, seguramente a partir de este empleo se han desarrollado una serie de usos incorrectos en los que el gerundio aparece utilizado como modificador de un individuo, sin referencia a la acción:

- (17) a. Hombre, 32 años, gustando la lectura, el deporte y el campo.
(Dato tomado de Fernández y Pedrero 2002: 309).
- b. - Hola, ¿América? -Es una voz conocida, hablando inglés. (CREA, Santiago, E., *El sueño de América*, 2000).
- c. El Gobierno no envía el proyecto de ley regulando la televisión. (CREA, ABC, 2001).

La razón por la que estos usos son agramaticales, esto es, no se ajustan a la gramática del español estriba en que el gerundio es una forma sin rasgos de concordancia: ni verbales –lo que le separa del infinitivo en español– ni nominales. La ausencia de flexión nominal excluye la posibilidad de que el gerundio pueda modificar a un nombre, ya que carece de las marcas de flexión que identifican la relación de modificación nombre-adjetivo. El rasgo [+ Flexión nominal], por el contrario, está presente en la forma no personal de participio, lo que legitima a esta categoría para funcionar como modificador del nombre y, consecuentemente, generarse bajo el dominio de un sintagma nominal: *Todos buscan a un ciclista perdido en la sierra, La función representada ayer fue estupenda*.

6. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES DEL ANÁLISIS

En este trabajo he repasado las diferencias de uso entre infinitivos y gerundios en inglés y en español. A partir de los contextos de uso de ambas formas, he propuesto que el infinitivo es una categoría dotada de rasgos flexivos pero sin tiempo independiente: [+Flexión verbal], [-Tiempo]. Precisamente, estos rasgos son los mismos que singularizan al gerundio inglés, según estudios de Reuland (1983) y Pires (2006) –aunque para este último lingüista el gerundio inglés también sería [+Tiempo]–. El gerundio, por su parte, es una forma no personal que carece de Flexión verbal, por lo que no puede ocupar las posiciones destinadas a otras formas de la conjugación capaces de tener rasgos flexivos.

Los errores que cometen los estudiantes de español como segunda lengua se deben a que utilizan el gerundio español como el gerundio inglés –este último caracterizado con los mismos rasgos que el infinitivo en español–, traspasando, por tanto, el rasgo [+Flexión verbal] del gerundio inglés al gerundio español, forma que, como hemos visto, frente al infinitivo, tiene un rasgo [-Flexión verbal].

Por último, cabe añadir que el rasgo [+/- Flexión] es el que explica el uso del gerundio en español frente al resto de formas no personales: infinitivo y participio, así como sus usos agramaticales: aquellos que derivan del mal aprendizaje o aplicación del rasgo flexivo mencionado.

Una de las posibles implicaciones de mi propuesta puede ser la de crear materiales y aplicaciones destinadas a ayudar a los estudiantes de español a reconocer la existencia de un gerundio español con unos rasgos muy distintos a los del gerundio en inglés. Con este objetivo se pueden proponer diferentes tipos de tareas encaminadas a estimular al alumno a fijar por él mismo el parámetro del gerundio en español mediante la observación de datos reales, y a desarrollar sus propias habilidades gracias a la explicación de la nueva regla y a la autocorrección de sus errores previos. La primera tarea podría consistir en la identificación y reconocimiento de infinitivos y gerundios a partir de textos reales en los que el alumno pueda deducir la regla del español. En una segunda fase, los alumnos resolverían diferentes ejercicios en los que tendrían que poner en práctica lo aprendido: completando con infinitivos o gerundios un conjunto de oraciones propuestas y corrigiendo los errores cometidos por ellos mismos. **C o n s i d e r o** que la realización de estas tareas puede ayudar a que los estudiantes fijen lo antes posible el parámetro del español, consiguiendo así evitar que los errores en el uso del infinitivo y gerundio perduren en la interlengua de los alumnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borgonovo, C. (1994). *The Parametric Syntax of Gerunds*. Tesis doctoral, Brandeis University.
- Fernández, P. y A. Pedrero (2002). “El verbo”, en M. V. Romero Gualda (coord.), *Lengua española y comunicación*. Madrid: Ariel, 3: 287-313.
- Hernanz, M. L. (1999). “El infinitivo”, en I., Bosque y V., Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: RAE (colección Nebrija y Bello)-Espasa Calpe, 36: 2197-2356.

- Penadés Martínez, I. (1999) (coord.). *Lingüística contrastiva y análisis de errores*. Madrid: Edinumen.
- Pires, A. (2006). *The Minimalist Syntax of Defective Domains*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Raposo, E. (1987). "Case theory and Infl-to-Comp: The inflected infinitive in European Portuguese". *Linguistic Inquiry*, 18: 85-110.
- Reuland, E. (1983). "Governing -ing". *Linguistic Inquiry*, 14: 101-36.
- Rigau, G. (1995). "Propiedades de Flex en las construcciones temporales de infinitivo: la legitimación del sujeto", en P. Goenaga (ed.), *De Gramática Generativa. Anuario del Seminario de Filología Vasca 'Julio de Urquijo'*, XXXVIII: 173-184.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2003). *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (en preparación). *Las formas no personales*. Madrid: Arco-Libros.
- Santos Gargallo, I. (1993). *Análisis contrastivo, análisis de errores e interlenguas en el marco de la Lingüística Contrastiva*. Madrid: Síntesis.
- Santos Gargallo, I. (1999). *Lingüística aplicada a la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera*. Madrid: Arco-libros.